

CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 046

CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO



10 de marzo del 2026



ACTA N°046 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 03 días del mes de marzo del año 2026, siendo las 10:29 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 046 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Enrique Olivares, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Sras. Eugenia Correa y María Elisa Díaz, presidida por Doña Claudia Medina Hernández, quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

- 1.- APROBACION ACTA ANTERIOR LEÍDA POR LOS SRES. CONCEJALES.**
- 2.- CORRESPONDENCIA.**
- 3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3 DEPARTAMENTO DE SALUD**
- 4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE SUBVENCIÓN ADICIONAL POR UN MONTO DE \$45.000.000 DE LA CORPORACIÓN DE DEPORTES (OFICIO 053/05-03-2026, ENCARGADO DEPORTES RAUCO)**
- 5.- EXPOSICIÓN DELEGADO PROVINCIAL DE VIALIDAD**
- 6.- EXPOSICIÓN ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES**
- 7.- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE CIERRE Y MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE RAUCO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 65 LETRA I LEY 18.695**
- 8.- VARIOS**

Primer punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

La Alcaldesa consulta si hay observaciones al acta. No habiendo observaciones por parte de los Sres. Concejales.

La Sra. Patricia Aguilera informa que el Concejal Juan Poblete sigue haciendo uso de su licencia médica.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera toma votación para la aprobación del acta anterior leída por los señores Concejales.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba.
- **Se Aprueba el acta N°045 De Fecha 03 de marzo 2026.**

Segundo punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA.

La Alcaldesa da inicio al punto N.º 2 de la tabla, correspondiente a Correspondencia, y consulta a la Secretaria Municipal si existen documentos que informar al Concejo.

La Secretaria Municipal informa que no se registra correspondencia ingresada para ser presentada en la sesión.

El Administrador Municipal, don Juan Órdenes, saluda a la alcaldesa, a la secretaria municipal, a las concejales y concejales, y a los demás colegas presentes. Informa que los concejales tienen en su poder el Memorandum N.º 73, de fecha 9 de marzo, el cual contiene la información relativa a las adjudicaciones y contrataciones efectuadas por las distintas áreas municipales durante el período comprendido entre el 2 y el 6 de marzo. Señala que queda disponible para resolver cualquier duda o consulta al respecto.

La Alcaldesa agradece la información proporcionada y señala que, en caso de existir dudas o consultas por parte de los Concejales, estas podrán ser canalizadas a través de la Administración Municipal.

Tercer Punto de la Tabla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3 DEPARTAMENTO DE SALUD

La Sra. Ana Gutiérrez saluda a la Sra. Alcaldesa, al Administrador Municipal, a la Secretaria Municipal y a las señoras y señores concejales. Señala que la modificación presupuestaria del Departamento de Salud corresponde mayoritariamente a ingresos asociados a un bono especial establecido en el artículo 15 de la Ley N.º 21.806, de fecha 5 de febrero de 2026. Indica que se incrementa la cuenta 11505 "De otras entidades públicas" por un monto de \$16.350.000. Precisa que dichos recursos se distribuyen en gastos de personal por un total de \$16.350.000, desglosados de la siguiente forma: en la cuenta 2101, Personal de Planta, por un monto de \$8.400.000; en la cuenta 2102, Personal a Contrata, por un monto de \$7.575.000; y en la cuenta 2103, Otras Remuneraciones, correspondiente a funcionarios que se desempeñan en suplencias y reemplazos, por un monto de \$375.000. Concluye señalando que el total de gastos asciende a \$16.350.000 y que la modificación tiene por finalidad efectuar el pago del bono especial al personal de salud, conforme a lo establecido en la Ley N.º 21.806.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE SALUD DE RAUCO**

Nº 03 FECHA : 23 DE FEBRERO DEL 2026

MUNICIPALIDAD DE RAUCO
CORTEJA DE PARTES
23 FEB. 2026



se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en los puntos 7.1 y 7.4; DEL Título V del Decreto de Hacienda N° 1.263/2001.

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
115-05-00-000-000-000	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,350,000	0
115-05-00	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	16,350,000	
115-07-00	CXC INGRESOS DE OPERACIÓN		
115-08-00	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES		
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA		
TOTAL		16,350,000	0

GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	16,350,000	0
21-01.	PERSONAL DE PLANTA	8,400,000	
21-02.	PERSONAL A CONTRATA	7,575,000	
21-03.	OTRAS REMUNERACIONES	375,000	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0
22-01.	ALIMENTOS Y BEBIDAS		
22-02.	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		
22-03.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
22-04.	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
22-05.	SERVICIOS BASICOS		
22-06.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
22-07.	PUBLICIDAD Y DIFUSION		
22-08.	SERVICIOS GENERALES		
22-09.	ARRIENDOS		
22-10.	SERVICIO FINANCIEROS Y DE SEGUROS		
22-11.	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		
22-12.	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
23-01.	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES		
24-00	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	
24-01.	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO		
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0
26-01.	DEVOLUCIONES		
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0
29-02.	EDIFICIOS		
29-03.	VEHICULOS		
29-04.	MOBILIARIO Y OTROS		
29-05.	MAQUINAS Y EQUIPOS		
29-06.	EQUIPOS INFORMATICOS		
29-07.	PROGRAMAS INFORMATICOS		
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	0	0
31-02.	PROYECTOS		
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		
TOTAL		16,350,000	0

ANA MARIA GUTIERREZ MARCHANT
HABILITADO

BELEN BRICENO MEMEES
DIRECTORA
DEPARTAMENTO DE SALUD DE RAUCO

La Alcaldesa consulta si existe alguna observación respecto de la modificación presupuestaria presentada.

El Concejel Enrique Olivares señala que, a su juicio, la modificación no requiere mayor información adicional, por cuanto la exposición realizada por la señora Ana Gutiérrez es clara. Indica que se trata de un bono especial correspondiente al año 2026, cuyos recursos se encuentran destinados específicamente para ese fin, por lo que considera que la modificación debe ser aprobada.

PATRICIA AGUIRRE HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

La Alcaldesa agradece la intervención del concejal y señala que, si no existen más observaciones, se procederá a tomar la votación correspondiente.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación para aprobación Modificación Presupuestaria N°03 Departamento de Salud Los Sres. Concejales votan:

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba.
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°03 Del Departamento de Salud.**

Cuarto Punto de la Tabla.

APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE SUBVENCIÓN ADICIONAL POR UN MONTO DE \$45.000.000 DE LA CORPORACIÓN DE DEPORTES (OFICIO 053/05-03-2026, ENCARGADO DEPORTES RAUCO)

La Alcaldesa informa que corresponde tratar el punto N.º 04 de la tabla. No obstante, antes de su presentación solicita al Concejo Municipal la aprobación para realizar una modificación en el punto señalado, con el objeto de plantearlo de forma adecuada.

La Secretaria Municipal explica a los concejales que lo que se solicita no es una modificación del contenido del punto, sino una modificación en el nombre del punto de la tabla. Señala que el punto N.º 04 se encuentra actualmente denominado: "Aprobación modificación de la distribución de gastos contemplados en el presupuesto 2026 y aprobación de subvención adicional por un monto de \$45.000.000 para la Corporación de Deportes, oficio N.º 53". Indica que se requiere el acuerdo del Concejo para que dicho punto pase a denominarse únicamente: "**Aprobación modificación de la distribución de los gastos contemplados en el presupuesto 2026 de la Corporación de Deportes**".

El concejal Enrique Olivares solicita una aclaración respecto del motivo por el cual se modifica el punto previamente incluido en la tabla. Señala que es necesario explicar por qué se elimina la referencia a la aprobación de la subvención adicional por un monto de \$45.000.000, manifestando que los concejales deben conocer las razones de dicho cambio.

Administrador Municipal Don Juan Órdenes aclara que el tema fue analizado previamente en la Comisión de Deportes. Explica que lo que se somete a aprobación en esta instancia corresponde únicamente a la modificación de la distribución de los gastos del presupuesto 2026, puesto que la subvención adicional por \$45.000.000 ya fue aprobada oportunamente por el Concejo Municipal en la sesión en que se aprobó el saldo inicial de caja, realizada en el primer concejo del mes de febrero. Por lo tanto, indica que dicho monto ya se encuentra aprobado, razón por la cual se retira esa mención del nombre del punto.

La Secretaria Municipal consulta si existe acuerdo por parte de los concejales respecto de la modificación del nombre del punto. No habiendo objeciones, se aprueba la modificación, quedando el punto denominado: "**Aprobación modificación de la distribución de gastos contemplados en el presupuesto 2026 de la Corporación de Deportes**".

La Alcaldesa confirma lo señalado y da paso a la exposición del coordinador don Fabián Torres.

El concejal Sebastián Cabello informa que, durante la jornada, a las 09:00 horas, se realizó una Comisión de Deportes en la que se analizaron los antecedentes relacionados con el punto en discusión. Señala que, habiendo sido revisados los temas en dicha instancia, los concejales se encuentran disponibles para proceder con la votación del punto N.º 04.

Don Fabián Torres saluda a los presentes y expone que, efectivamente, durante la mañana se realizó una reunión de comisión en la cual se pudieron aclarar diversas inquietudes y dudas relacionadas con la modificación presentada al presupuesto anual. Indica que la modificación contempla la redistribución del gasto asociado a los \$45.000.000 adicionales, lo que permite extender la cobertura presupuestaria desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre. Explica que anteriormente los recursos por \$70.000.000 estaban destinados hasta el mes de septiembre, por lo que ahora se incorpora la diferencia necesaria para completar el

función y los beneficios que contempla la Asociación de Municipalidades, entidad con la cual el municipio mantiene actualmente una afiliación y un convenio vigente. La Alcaldesa informa que el señor Jorge Araya se desempeña como Director de Capacitaciones de la Asociación, motivo por el cual se ha estimado pertinente contar con su presencia en la sesión, a fin de que pueda entregar información detallada y resolver las inquietudes planteadas por los integrantes del Concejo. Asimismo, la Alcaldesa da la bienvenida al señor Jorge Araya, agradeciendo su asistencia y disposición para exponer ante el Concejo Municipal y proporcionar los antecedentes necesarios sobre la materia. Finalmente, le concede la palabra para que proceda a realizar su presentación.

Don Jorge Araya agradece la invitación realizada por la alcaldesa y el concejo municipal, señalando la importancia de fortalecer el vínculo entre los municipios y la Asociación Chilena de Municipalidades. Indica que dicha relación debería ser más permanente, destacando que en ocasiones la participación de los municipios ha dependido de la iniciativa de las autoridades locales de turno. A continuación, explica el concepto de municipalismo, señalando que se trata de una visión que reconoce el rol fundamental de los municipios en la organización del Estado y en la cercanía con la ciudadanía. Para contextualizar este planteamiento, menciona una carta escrita en el año 1926 por el entonces alcalde de Temuco, Eduardo Solano Yáñez, en la cual ya se advertía sobre el centralismo del país y las dificultades que enfrentaban los municipios para cumplir sus funciones debido a la falta de recursos y atribuciones. En este sentido, el expositor señala que el centralismo sigue siendo un problema vigente en Chile, ya que muchas decisiones se adoptan desde el nivel central sin considerar plenamente las realidades territoriales. Asimismo, explica que el financiamiento municipal depende principalmente de los ingresos propios permanentes de cada municipio y del Fondo Común Municipal, el cual se nutre mayoritariamente de aportes de los propios municipios, siendo reducido el aporte directo del Estado central. Posteriormente, destaca que el municipio constituye la instancia de gobierno más cercana a la ciudadanía y que, en ese contexto, cumple un rol relevante para fortalecer la democracia, al permitir una relación directa entre autoridades y vecinos, quienes pueden expresar sus necesidades, inquietudes y demandas. El expositor también señala que la Asociación Chilena de Municipalidades cumple un rol relevante en la defensa de los intereses de los municipios ante el Estado y el Congreso Nacional. Indica que actualmente existen más de cien proyectos de ley en discusión que tienen impacto en la gestión municipal, frente a los cuales la asociación participa presentando la posición de los municipios, especialmente cuando dichas iniciativas asignan nuevas responsabilidades sin contemplar financiamiento adecuado. Asimismo, menciona como ejemplo la discusión de la ley de seguridad municipal y otras normativas que han transferido funciones a los municipios. Explica que la asociación participa activamente en la elaboración de propuestas y observaciones, especialmente en procesos reglamentarios que afectan la implementación de dichas leyes. En otro ámbito, el expositor destaca el trabajo de la asociación en materia de capacitación, señalando que esta desarrolla de manera permanente seminarios, escuelas de formación y actividades de capacitación tanto presenciales como en modalidad online, en las cuales participan miles de autoridades y funcionarios municipales cada año. Indica además que todos los materiales y presentaciones se encuentran disponibles en el sitio web institucional para su consulta. Igualmente, informa que la asociación mantiene convenios con diversas instituciones, universidades y fundaciones, lo que permite acercar servicios y programas de apoyo a los municipios. Posteriormente, expone ejemplos concretos de gestiones impulsadas por la asociación que han tenido impacto en el financiamiento municipal, mencionando particularmente la implementación del royalty minero, que ha significado un aumento relevante de recursos para los municipios del país. En ese contexto, presenta cifras estimadas de los recursos recibidos por la comuna, destacando que estos representan un incremento significativo en el presupuesto municipal. Asimismo, se refiere al aumento anual del financiamiento per cápita en salud primaria, señalando que la asociación participa activamente en la discusión de la Ley de Presupuestos para promover incrementos que permitan fortalecer el sistema de atención primaria de salud administrado por los municipios. Finalmente, el expositor enfatiza que la participación de los municipios en la asociación permite fortalecer la capacidad de gestión colectiva frente al Estado central y al poder legislativo, señalando que la unidad y coordinación entre municipios resulta fundamental para defender sus intereses, acceder a información, asesorías y oportunidades de capacitación, y contribuir al fortalecimiento del municipalismo en el país.

La Alcaldesa agradece la instancia y destaca la importancia y los beneficios que implica para la municipalidad el estar asociados a la Asociación Chilena de Municipalidades. Señala que tanto los alcaldes como los concejales tienen el derecho y la necesidad de capacitarse e informarse, indicando que son diversas las oportunidades y beneficios que se obtienen al formar parte de dicha asociación. Asimismo, manifiesta que al inicio de su gestión también mantuvo dudas

respecto del convenio y del funcionamiento de la asociación, señalando que en reiteradas ocasiones consultó sobre su alcance. No obstante, indica que a medida que se van conociendo los avances y el trabajo que esta entidad realiza en favor de los municipios, se comprende con mayor claridad su relevancia.

En ese contexto, señala que actualmente existen 345 municipios en el país, de los cuales aproximadamente 330 se encuentran asociados, lo que demuestra que prácticamente la totalidad de las comunas de Chile participa de esta instancia de colaboración municipal.

Agrega que la presentación realizada resulta relevante, ya que permite aclarar diversas dudas respecto del convenio y del funcionamiento de la asociación.

Finalmente, indica que se ha solicitado la presencia de la señora Yalena Chávez, quien mantiene relación directa con materias sanitarias vinculadas al convenio y a la asociatividad existente. Señala que su participación resulta especialmente importante considerando las brechas sanitarias que presenta la comuna de Rauco, particularmente en los sectores de Quicharco, Trapiche y Quilpoco, materias que son de conocimiento de los concejales. En razón de lo anterior, informa que se ha solicitado su asistencia como profesional encargada a nivel nacional, con el objeto de que pueda presentarse ante el concejo y realizar además una visita en terreno para conocer la situación de dichos sectores.

A continuación, la alcaldesa solicita a la señora Yalena Chávez que se presente ante el concejo municipal.

La Sra. María Yanela Chávez, perito constructor civil, perito de aguas, perito tasadora judicial y perito expropiador, expone ante el concejo en su calidad de encargada de las secretarías técnicas de Recursos Hídricos y Vivienda de la Asociación Chilena de Municipalidades.

En su intervención, informa sobre diversas iniciativas que se encuentran en desarrollo para abordar problemáticas sanitarias que afectan principalmente a los municipios rurales del país. Señala que, de los 345 municipios existentes en Chile, 263 presentan alta ruralidad, lo que implica una elevada demanda en materia de saneamiento sanitario y acceso a servicios básicos. Presenta antecedentes derivados del Censo 2024, indicando que, de 6.408.172 viviendas encuestadas, aún persisten importantes déficits en el tratamiento de aguas servidas. En particular, señala que aproximadamente 767.000 viviendas utilizan fosas sépticas, 164.499 disponen de pozos negros, y existen casos de sistemas irregulares como cajones sobre acequia, baños químicos y baños secos, lo que evidencia condiciones sanitarias deficientes en diversos territorios rurales.

Explica que estas prácticas generan riesgos de contaminación de napas subterráneas y fuentes de agua, especialmente en territorios donde la capa freática se encuentra a baja profundidad, situación que facilita la obtención de agua, pero también su contaminación. En este contexto, destaca la importancia de la fiscalización y del rol municipal en la regulación mediante ordenanzas relacionadas con la disposición de aguas servidas y el acceso al agua potable.

Asimismo, menciona que desde el año 2020 se encuentra vigente la Ley de Servicios Sanitarios Rurales, la cual establece la creación de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales dependiente de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), entidad responsable del apoyo técnico, administrativo y operacional de los sistemas de Agua Potable Rural (APR). Sin embargo, indica que actualmente existen 2.446 sistemas APR en el país, de los cuales aproximadamente el 70% corresponde a sistemas de menor tamaño, lo que supera la capacidad operativa de dicha subdirección, que cuenta con cerca de 350 funcionarios. Debido a estas limitaciones institucionales, señala que en la práctica muchos municipios deben asumir funciones que no se encuentran plenamente dentro de su marco jurídico, especialmente en situaciones de emergencia relacionadas con roturas de matrices, fallas de bombas u otras contingencias operacionales de los sistemas de agua potable rural. También aborda los desafíos asociados al saneamiento sanitario rural, particularmente en relación con los costos energéticos de operación de los sistemas de agua potable y alcantarillado, y la necesidad de evaluar mecanismos de financiamiento sostenibles. En este contexto, menciona la posibilidad de implementar el cobro conjunto de agua potable y alcantarillado en una misma boleta, conforme lo establece la legislación vigente, señalando que dicho proceso debe realizarse de forma gradual y considerando las condiciones reales de funcionamiento de los sistemas. Adicionalmente, informa sobre el subsidio al consumo de agua potable y alcantarillado, establecido en la Ley N.º 18.778, indicando que actualmente se pierden aproximadamente 15.000 cupos mensuales debido a problemas de focalización, situación que se busca analizar y proponer mejoras ante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. En materia de vivienda, señala que la comisión correspondiente se encuentra desarrollando un diagnóstico a nivel nacional para determinar cuántos municipios cuentan con oficinas de vivienda, entidades de gestión inmobiliaria social (EGIS) o constructoras municipales, con el objetivo de identificar buenas prácticas, fortalecer capacidades locales y facilitar la implementación de programas habitacionales. Asimismo, indica que se está conformando una mesa de trabajo

interinstitucional con participación de Bienes Nacionales, Corporación Déficit Cero, la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Sanitarios (ANDESS) y la Asociación Chilena de Municipalidades, orientada a abordar las dificultades relacionadas con la factibilidad de agua para proyectos habitacionales.

Finalmente, invita a los municipios a participar en la Escuela Municipal del Agua, instancia de capacitación gratuita y en modalidad online organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, la cual contempla ocho sesiones formativas y tiene por objetivo fortalecer las capacidades técnicas de los equipos municipales en materias relacionadas con recursos hídricos y gestión sanitaria rural.

El Concejal Enrique Olivares toma la palabra para saludar y agradecer la presencia de don Jorge Araya y de la señora María Yanela Chávez, destacando la importancia de la visita y de la información entregada respecto al trabajo de la Asociación Chilena de Municipalidades. Señala que en sesiones anteriores del concejo se había manifestado desconocimiento sobre los beneficios que entrega dicha asociación, por lo que recalca que esta organización representa a los municipios ante el Parlamento cuando se presentan proyectos de ley, iniciativas o modificaciones legales que afectan al ámbito municipal.

El concejal Olivares recuerda además que durante una administración anterior de la asociación se comprometió el mejoramiento de las luminarias del estadio municipal, compromiso que finalmente no se concretó pese a visitas técnicas realizadas en su momento. Indica que dicha situación generó descontento, lo cual fue planteado públicamente en un congreso de la asociación a la directiva que ejercía en ese período. No obstante, manifiesta que esa etapa se encuentra superada y que actualmente existe una nueva administración y nuevos funcionarios, por lo que considera importante continuar trabajando de manera coordinada.

Posteriormente, el concejal aborda el tema de los cajones sanitarios y los pozos negros, señalando que también debe considerarse la situación de las fosas sépticas particulares en sectores rurales. Expone que tras el terremoto del año 2010 muchas de estas instalaciones resultaron dañadas o destruidas y que, a su juicio, ningún gobierno ha abordado adecuadamente esta problemática. Como ejemplo, menciona la parcela donde residía su padre, donde la fosa séptica se destruyó completamente, debiendo construir una nueva con recursos propios. Señala que en numerosos casos las estructuras antiguas ya no sirven debido a la acumulación de lodo y al deterioro de los materiales.

El concejal sostiene que esta situación constituye un problema sanitario relevante en zonas rurales, donde muchas familias construyen sus propias fosas sépticas sin apoyo estatal. A su juicio, sería necesario considerar la creación de subsidios o bonos que permitan a los vecinos reparar o construir sistemas adecuados, ya que el deterioro de estas instalaciones está generando contaminación en los canales de regadío que abastecen la agricultura local.

En ese contexto, menciona específicamente el canal denominado Raquino, el cual según señala presenta contaminación por descargas de aguas servidas y residuos. Indica que existe una denuncia anónima presentada anteriormente, la cual no ha tenido resultados concretos. Agrega que la situación fue discutida en una sesión anterior del concejo y que también se entregaron antecedentes al delegado provincial, quien derivó el caso al Servicio de Salud, sin que hasta la fecha se hayan adoptado medidas. El concejal Olivares agrega que mantiene contacto permanente con agricultores y canalistas de la zona debido a su experiencia previa como agricultor, lo que le permite conocer de primera fuente la situación de los canales. Señala que en ocasiones estos transportan residuos tales como desechos orgánicos, pañales u otros elementos contaminantes, lo que afecta tanto la calidad del agua destinada a la agricultura como la salud de la población. En este sentido, plantea que el Departamento de Medio Ambiente municipal debiera reforzar las acciones de fiscalización, realizar las denuncias correspondientes y promover campañas de concientización para evitar que los vecinos descarguen residuos en los canales. Asimismo, señala que en la comuna existe actualmente una situación de escasez hídrica. Indica que consultó al delegado provincial sobre la eventual existencia de un decreto de emergencia hídrica, sin haber recibido aún respuesta. Explica que la declaración de este tipo de emergencia permitiría ejecutar medidas como la construcción de pozos profundos para enfrentar el déficit de agua. Posteriormente, el concejal se refiere a la ordenanza que próximamente deberá aprobar el concejo respecto al funcionamiento de un camión limpia fosas financiado por el Gobierno Regional. En este punto expresa su desacuerdo con la propuesta de cobro contemplada en la ordenanza, la cual establece tarifas de una Unidad Tributaria Mensual (UTM) para particulares y dos UTM para comerciantes. A su juicio, el cobro podría dificultar la solución del problema sanitario, ya que muchas personas especialmente adultas mayores que viven solos en sectores rurales no cuentan con los recursos para pagar dicho servicio. El concejal plantea que el servicio debiera ser gratuito, previa evaluación del Departamento Social, no solo para quienes se encuentren bajo el 40% del Registro Social de Hogares, sino también para otras personas que enfrenten dificultades económicas. Argumenta

que la prioridad debe ser resolver el problema sanitario y evitar la contaminación de los canales, señalando que muchos agricultores no estarían en condiciones de asumir el costo del servicio. Finalmente, el concejal Olivares agradece nuevamente la visita de los representantes de la Asociación Chilena de Municipalidades y valora la disposición de la institución para responder consultas y apoyar el trabajo municipal. Relata que en una ocasión realizó una consulta jurídica durante la noche y recibió respuesta al día siguiente, lo que permitió aclarar la posibilidad de que los concejales participaran en capacitaciones organizadas por la asociación. Indica que anteriormente se había señalado que dichas capacitaciones no estaban permitidas por instrucción de la Contraloría, situación que posteriormente fue aclarada mediante la información entregada por el departamento jurídico de la asociación.

La Alcaldesa interviene para precisar que la opinión señalada respecto de la improcedencia de participar en capacitaciones no fue emitida por el abogado municipal, sino por la unidad de control interno. Indica que el tema fue posteriormente conversado con don Jorge Araya y que incluso se realizó una reunión en Santiago para abordar la situación, invitándolo a explicar con mayor detalle el contexto de la interpretación de la Contraloría.

Don Jorge Araya, quien señala de manera franca que la situación generó dificultades importantes para la Asociación Chilena de Municipalidades. Explica que tradicionalmente las Escuelas de Verano organizadas por la asociación cuentan con cerca de 600 participantes; sin embargo, en la última versión realizada entre el 20 y el 23 de enero la asistencia disminuyó a aproximadamente 470 personas, debido a la polémica generada respecto a la interpretación de una resolución de la Contraloría. Explica que la Contraloría emitió una resolución cuyo contenido resultó poco claro en cuanto a si era posible cobrar por las capacitaciones presenciales. Señala que los abogados de la asociación analizaron el documento y concluyeron que la resolución sí permitía el cobro, considerando que los recursos recaudados no generan lucro para la institución lo cual está prohibido por ley y que estos se destinan íntegramente a financiar las mismas actividades de capacitación.

Asimismo, informa que durante el año 2025 la administración de la asociación desvinculó a varios funcionarios, entre ellos la directora jurídica Joselyn Sánchez, el director de control Juan Esteban Milla lonco y el director de administración y finanzas Gabriel Frández. Según indica, tras su desvinculación estas personas habrían sostenido interpretaciones distintas respecto de la resolución de Contraloría y habrían comunicado a diversos municipios que no se podían realizar cobros por las capacitaciones, lo que generó incertidumbre entre alcaldes, concejales y directivos municipales. Señala que la posición oficial de la asociación continúa siendo que el cobro es legal y se ajusta a la normativa vigente. Agrega que las Escuelas de Verano se realizaron igualmente y que hasta la fecha no se ha recibido ningún cuestionamiento formal por parte de la Contraloría hacia los municipios que participaron ni hacia la propia asociación.

Explica también que algunos participantes han planteado dudas respecto de por qué se debe pagar por las capacitaciones si los municipios ya aportan una cuota a la asociación. Al respecto, indica que dicha cuota permite financiar el funcionamiento institucional de la entidad, que cuenta con alrededor de 40 funcionarios y diversas comisiones temáticas entre ellas transporte, recursos hídricos, vivienda, educación y salud cuyos profesionales elaboran estudios, informes y propuestas que representan al municipalismo ante el Parlamento.

Respecto del costo de las capacitaciones presenciales, informa que en la última versión de la Escuela de Verano se cobró un valor de \$250.000 por participante, lo cual incluye jornadas de trabajo durante toda la semana, la participación de expositores nacionales e internacionales, servicios de alimentación y cafetería, y la utilización de infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades. Señala que muchos expositores participan sin recibir honorarios, aunque la asociación debe cubrir gastos de traslado, alojamiento y viáticos.

Finalmente, indica que, pese al cobro realizado, el valor recaudado no alcanzó a financiar completamente la actividad, estimándose un déficit cercano a 50 millones de pesos, monto que fue cubierto con recursos del presupuesto de la asociación. Añade que todas las actividades de capacitación realizadas en modalidad online continúan siendo completamente gratuitas para los municipios.

El Concejal Enrique Olivares señala que cree firmemente en las capacitaciones presenciales. A modo de ejemplo, relata una experiencia ocurrida en la localidad de Niebla, donde sostuvo una conversación con un alcalde de Punta Arenas, quien le indicó que existía un dictamen de la Contraloría que establecía que a los concejales se les debía proporcionar teléfonos celulares para el cumplimiento de sus funciones. El concejal señala que, en esa oportunidad, y considerando su experiencia de más de treinta años en el ámbito municipal y dieciséis años como concejal, planteó a la administración municipal que se encontraban equivocados al no entregar dichos dispositivos. Posteriormente, recibió el dictamen mencionado y lo presentó

ante la administración, lo que permitió finalmente que se implementara la entrega de teléfonos celulares, herramienta que considera fundamental para la comunicación entre los concejales, la recepción de correos electrónicos y el acceso a diversas gestiones que actualmente se realizan mediante estos dispositivos.

En ese contexto, el concejal manifiesta nuevamente su convicción respecto de la importancia de las capacitaciones presenciales, señalando que estas permiten generar instancias de diálogo e intercambio con autoridades de distintas comunas del país, desde Arica hasta Puerto Montt. Indica que, a diferencia de las capacitaciones en modalidad online, las instancias presenciales facilitan el conocimiento directo entre los participantes y el intercambio de experiencias.

La Alcaldesa interviene señalando que considera importante aclarar una situación puntual ocurrida semanas atrás. Indica que en dicha ocasión informó que la unidad de control municipal había realizado una observación respecto del tema mencionado, pero también señaló que, si existía la voluntad de hacerlo, la medida podía implementarse. La alcaldesa destaca que, a partir de la exposición realizada, varios concejales han podido comprender con mayor claridad el rol que desempeñan las asociaciones municipales, las cuales no solo representan a los municipios, sino que también participan en debates relacionados con leyes que afectan directamente a las municipalidades y proponen ideas de reforma o mejoras administrativas que resultan relevantes, especialmente para comunas más pequeñas como Rauco. Finalmente, consulta si algún concejal desea intervenir al respecto.

El Concejal Marcelo Díaz, quien agradece la exposición realizada y señala que desea formular una crítica que considera de carácter estructural y relacionada con el funcionamiento del Estado. Indica que, a través de la Asociación Chilena de Municipalidades, es posible avanzar en la capacitación en materia legislativa respecto del rol de los concejales. Recuerda una afirmación realizada anteriormente en la sesión, señalando que un concejal que no se capacita no aprende, lo que a su juicio no necesariamente constituye una falta, pero sí podría interpretarse como una negligencia personal al no demostrar interés en capacitarse en el rol que se desempeña. El concejal señala que el problema se origina en que, al momento de ser electos, los concejales asumen sus cargos sin contar con una capacitación previa obligatoria. Explica que no existe una exigencia mínima de formación respecto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades ni de otras normativas relacionadas con la administración del Estado que inciden directamente en la labor municipal. En ese sentido, considera que la Asociación Chilena de Municipalidades podría fortalecer significativamente el proceso de capacitación, idealmente mediante instancias anuales de actualización en la legislación vigente. Asimismo, menciona que próximamente entrará en vigencia una nueva ley de seguridad municipal, prevista para el mes de agosto, respecto de la cual se están desarrollando capacitaciones. A su juicio, lo ideal sería que las autoridades municipales se encuentren plenamente capacitadas antes de la entrada en vigor de dicha normativa, considerando el rol que asumirán los municipios en su implementación.

El concejal indica que existen múltiples instancias de capacitación en las que los concejales podrían participar; sin embargo, estima que la responsabilidad de organizar y centralizar estos procesos debiera recaer principalmente en la Asociación Chilena de Municipalidades, dado que en ella se encuentran representados prácticamente la totalidad de los municipios del país. Añade que aquello que el Estado no necesariamente el gobierno de turno, sino el Estado en su conjunto no ha desarrollado plenamente en materia de formación de autoridades locales, podría ser reforzado por dicha asociación.

Finalmente, señala que contar con municipios y autoridades debidamente preparados contribuye a fortalecer la democracia, ya que permite que las autoridades defiendan sus posiciones con argumentos sólidos y que la ciudadanía continúe valorando la importancia de la democracia. En ese sentido, enfatiza que los concejales, alcaldes y demás autoridades locales deben mantenerse permanentemente capacitados respecto de su rol y de las herramientas con que cuentan para representar a la comunidad y fortalecer el sistema democrático. Concluye manifestando su agradecimiento y reiterando la importancia de que las capacitaciones sobre el rol del concejal se mantengan permanentemente actualizadas, ya sea en modalidad presencial, online o mediante material didáctico que facilite el aprendizaje.

La Alcaldesa vuelve a intervenir y señala que desea destacar un aspecto relevante. Indica que, durante un reciente viaje a Santiago, en el marco de una reunión institucional, se entregó a las autoridades un material que incluía una mochila con un libro que contiene la ley actualizada, además de un manual sobre el rol del concejal. Explica que este material fue entregado también cuando ella ejercía como concejal, y que en su experiencia personal resultó de gran utilidad para comprender las funciones y atribuciones del cargo. La alcaldesa enfatiza que, si bien existen instancias de apoyo institucional, también existe una responsabilidad personal por

parte de quienes ejercen cargos de elección popular de instruirse, capacitarse y buscar herramientas que les permitan desempeñar adecuadamente sus funciones. Señala que, en muchas ocasiones, se tiende a simplificar el rol de los concejales, pero en realidad se trata de una función de gran relevancia dentro del funcionamiento municipal. En ese contexto, comparte su experiencia personal cuando asumió el cargo de concejal, señalando que comprendió la importancia de capacitarse y de conocer en profundidad las atribuciones del cargo. Indica que una de las iniciativas que impulsó fue la búsqueda del primer diplomado ofrecido por la Asociación de Municipalidades, gestión que realizó personalmente. Señala que en aquella oportunidad presentó la propuesta ante el concejo municipal, donde inicialmente fue objeto de cuestionamientos, pero finalmente se logró implementar, permitiendo que posteriormente otros concejales también participaran en dicha instancia de formación. La alcaldesa concluye señalando que este proceso debe entenderse como un esfuerzo colaborativo entre quienes ejercen funciones públicas y las instituciones que brindan apoyo técnico y formativo. Destaca la importancia del trabajo de los profesionales que integran las asociaciones municipales, quienes aportan conocimiento especializado en diversas materias.

Finalmente, expresa su agradecimiento a don Jorge y a la señora María Yanela Chávez por su presencia en la sesión, señalando que su participación resulta especialmente relevante para el municipio. Explica que la comuna enfrenta diversos desafíos, entre ellos temas sanitarios, razón por la cual solicitó su presencia para realizar un diagnóstico relacionado con las plantas sanitarias del territorio comunal y evaluar posibles alternativas técnicas. Concluye manifestando que la exposición realizada permitió que los concejales comprendieran con mayor claridad el trabajo desarrollado por la asociación y valoraran el apoyo técnico y profesional que esta puede brindar al municipio.

Don Jorge Araya toma la palabra y manifiesta que considera muy pertinente el comentario realizado por el concejal Díaz. Señala que en países europeos como Francia y España existe una institución similar al INAP, donde los funcionarios públicos que asumen cargos, como concejales u otros, reciben capacitación financiada por el Estado. Explica que en dichos espacios se realizan formaciones intensivas sobre materias legales, administrativas y financieras vinculadas al ejercicio de la función pública.

Agrega que, si bien en Chile no existe un organismo de estas características, la asociación ha asumido en cierta medida ese rol formativo. Indica que en todas las versiones de las escuelas de verano e invierno que organiza la asociación se incluyen instancias de capacitación, destacando que siempre se realiza al menos una escuela dedicada a temas jurídicos. Señala que durante el presente año se efectuó una actividad en la ciudad de Antofagasta, donde se revisó la ley municipal y otras normativas con implicancia municipal. Asimismo, menciona que en la ciudad de Coquimbo se desarrolló una instancia enfocada en materias de seguridad y en la ley municipal. Finalmente, señala que la invitación a participar se mantiene abierta y que existe la intención de continuar profundizando en este tipo de capacitaciones.

El Concejal Enrique Olivares, quien señala que los alcaldes deben comprender que estas capacitaciones no solo están destinadas a concejales y alcaldes, sino también a los funcionarios municipales. Indica que resulta relevante que funcionarios como encargados de emergencia, vivienda o la secretaría municipal quien además cumple funciones como ministro de fe participen en estas instancias para mantenerse actualizados respecto de las normativas y procedimientos que evolucionan permanentemente. En ese contexto, comenta su experiencia personal al asistir a una capacitación en Villarrica junto a dos funcionarios encargados de emergencias, destacando la importancia de que ellos mismos reciban la información directamente durante las jornadas formativas. Asimismo, agradece el reconocimiento que se le ha realizado por su trabajo en la asociación, señalando que su participación siempre ha sido activa y constante. Explica que dichas instancias no se realizan con fines recreativos, sino para capacitarse, establecer contactos institucionales y gestionar apoyos para las comunas. En este sentido, relata una gestión realizada con autoridades de Carabineros con el objetivo de mejorar la seguridad en la zona. Señala que, tras diversos contactos con el director nacional de la institución, se logró inicialmente la asignación de una camioneta en arriendo y posteriormente la adquisición de un vehículo para Carabineros destinado a la comuna de Licantén, lo que contribuyó al fortalecimiento del control de la delincuencia en el territorio. Agrega que su participación en la asociación también le permitió asistir a reuniones, participar en la escuela realizada en Viña del Mar y generar instancias de encuentro con diversas autoridades. En particular, menciona que en una oportunidad organizó una reunión con alcaldes de la región para que conocieran a la senadora Paulina Vodanovic, contacto que se originó previamente en la ciudad de La Serena y que le fue presentado por Alejandro Guillier. Concluye señalando que este tipo de instancias permite generar enriquecimiento personal y establecer redes de contacto útiles para el futuro.

La Alcaldesa interviene para agradecer las palabras expresadas y también reconocer a don Jorge Araya y a doña María Yanela, manifestando su agradecimiento por su participación y aportes.

Concejala Eugenia Correa, quien agradece la exposición realizada durante la jornada. Señala que, al ser nueva en la actual administración al igual que otra concejala, considera especialmente importante contar con instancias de capacitación que permitan adquirir mayores conocimientos para el ejercicio del cargo. Indica que ya ha participado en algunos cursos y expresa su interés en continuar asistiendo a nuevas instancias formativas, ya sea de manera presencial u online, considerando que estas capacitaciones permiten enriquecer su labor y entregar mejores respuestas a la comunidad. Asimismo, manifiesta su satisfacción por la claridad de la exposición realizada durante la sesión y agradece la disposición para mantener el contacto en el futuro, de manera que los concejales puedan realizar consultas cuando surjan dudas en el ejercicio de sus funciones.

Finalmente, **La Alcaldesa** agradece la asistencia de los presentes durante la jornada y da por concluida la intervención del punto tratado.

Séptimo Punto de la Tabla

APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE CIERRE Y MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE RAUCO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 65 LETRA I LEY 18.695

La Alcaldesa señala que se da inicio al tratamiento del punto número siete de la tabla, correspondiente a la aprobación de la ordenanza municipal sobre cierre y medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales de la comuna de Rauco, conforme a lo establecido en el artículo 65 letra L de la Ley N.º 18.695. Indica que los concejales cuentan previamente con la documentación respectiva y solicita al abogado Sr. Jaime Varas realizar la exposición del tema para contextualizar la propuesta.

Don Jaime Varas, abogado, saluda a la Sra. Alcaldesa y a los señores concejales, señalando que la elaboración de la ordenanza surge a raíz de un reclamo presentado ante la Contraloría relacionado con el callejón Las Pitras. Explica que, dentro de las observaciones formuladas por dicho organismo, se estableció la necesidad de contar con una ordenanza municipal que regule la entrega o autorización de cierres de calles, pasajes o caminos por motivos de seguridad.

Indica que la materia ya se encuentra regulada por la ley, por lo que la ordenanza busca principalmente plasmar en un documento formal las disposiciones contenidas en la Ley N.º 18.695. Señala que el objetivo es regular la autorización, instalación y funcionamiento de cierres o medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, tanto urbanos como rurales, dentro de la comuna.

Explica que la ordenanza define diversos conceptos clave, tales como calle, pasaje, conjunto habitacional, cierre, medidas de control de acceso, solicitantes y vehículos motorizados. Asimismo, detalla que la autorización del cierre se otorgará mediante decreto alcaldicio fundado, previo acuerdo del Concejo Municipal, con una duración máxima de cinco años.

Añade que la ordenanza establece requisitos técnicos para los cierres de calles o pasajes y regula el procedimiento administrativo para solicitarlos. Indica que el proceso se inicia con la presentación de la solicitud acompañada de los documentos requeridos, la cual es evaluada por la Dirección de Obras Municipales, verificándose el cumplimiento de requisitos formales, la compatibilidad con la normativa urbanística, la eventual existencia de patrimonio o monumentos, la conexión con la red vial básica y la correspondencia entre los propietarios y las viviendas involucradas.

Señala que posteriormente el Director de Obras remite el expediente al alcalde, quien lo presenta al Concejo Municipal para su votación. En caso de aprobarse, el decreto de autorización debe especificar las características del cierre, su ubicación, funcionamiento y medidas asociadas. Indica además que dicho decreto debe ser informado a Carabineros,

Bomberos y Seguridad Pública, con el fin de que estas instituciones tengan conocimiento de la existencia del cierre.

Agrega que los costos asociados al diseño, construcción, instalación, sistema de control, iluminación y eventuales medidas de mitigación serán de cargo de los vecinos solicitantes. Finalmente, señala que la fiscalización corresponderá a la Dirección de Obras Municipales y al encargado de Seguridad Pública. Concluye indicando que el permiso de cierre ya se ha otorgado en otras oportunidades, pero que la comuna se encuentra rezagada respecto de otras municipalidades al no contar con una ordenanza formal que regule la materia.

La Alcaldesa agradece la exposición y señala que la presentación ha sido clara. Consulta a los concejales si existen dudas y, de no ser así, propone pasar a votación.

El Concejal Marcelo Díaz solicita la palabra y manifiesta que mantiene varias dudas y observaciones respecto de la propuesta, especialmente en relación con la participación de las distintas unidades municipales que deberán intervenir en la aplicación de la ordenanza. Señala que sería conveniente contar con la participación de las oficinas involucradas para revisar el contenido con mayor profundidad. Por lo anterior, propone que la ordenanza sea derivada a la comisión de régimen interno para su estudio, junto con otra ordenanza que fue remitida por correo electrónico y que aún no se encuentra en tabla, con el objeto de analizarlas en detalle y posteriormente someterlas a aprobación en una próxima sesión del Concejo.

La Alcaldesa responde que, respecto de la otra ordenanza mencionada relacionada con el servicio de camión limpia fosas se están realizando algunas modificaciones tras evaluar distintos aspectos y requerimientos vinculados con la normativa sanitaria y con la coordinación con la Seremi de Salud. Señala que se han analizado diversas aristas para asegurar que dicha ordenanza beneficie adecuadamente a la comunidad.

Precisa que el punto en discusión corresponde exclusivamente a la ordenanza sobre cierre y control de acceso en calles y pasajes. Manifiesta que no tiene inconveniente en que la propuesta sea revisada en comisión, siempre que el análisis se realice dentro de plazos razonables para no retrasar una normativa que la comunidad está esperando. Señala que la comuna presenta un retraso en materia de ordenanzas y que es necesario avanzar en su actualización e implementación.

Añade que, en relación con el servicio de camión limpia fosas, se ha conversado con organizaciones comunitarias y con vecinos, quienes en su mayoría están dispuestos a pagar un monto por el servicio, considerando que actualmente el costo en el mercado fluctúa entre noventa mil y cien mil pesos según la cubicación de las fosas. Explica que el municipio debe actuar con responsabilidad presupuestaria, ya que la implementación del servicio implicará un costo aproximado de cincuenta millones de pesos asociados a la disposición final de los residuos. Indica que la municipalidad tendrá la facultad de establecer excepciones en casos de vulnerabilidad social debidamente acreditada.

El Concejal Enrique Olivares consulta a la Sra. Alcaldesa cuáles son los plazos a los que se ha referido y quién los determina.

La Alcaldesa responde que no existen plazos formales establecidos, pero que existe una alta demanda de la comunidad por contar con estas medidas, por lo que considera necesario avanzar con celeridad para dar respuesta a dicha demanda.

El Concejal Sebastián Cabello solicita la palabra y señala que ha recibido numerosas consultas de vecinos respecto al inicio del funcionamiento del camión limpia fosas desde que se anunció su adquisición. Indica que los vecinos han preguntado reiteradamente cuándo comenzará a operar el servicio, por lo que estima importante avanzar con la ordenanza correspondiente para poder poner en funcionamiento el camión lo antes posible. Agrega que incluso visitó

recientemente el estadio municipal para observar el vehículo y poder responder a las inquietudes de los vecinos.

La Alcaldesa señala que comparte la preocupación del concejal y de la comunidad, reiterando que el municipio debe implementar el servicio de manera responsable, considerando las exigencias sanitarias y operativas, tales como el lugar de resguardo del camión, las condiciones sanitarias, las vacunas del conductor, la presencia de un asistente y el lugar de disposición final de los residuos. Reitera la disposición de la administración para trabajar en conjunto con el Concejo Municipal y avanzar en el análisis de las ordenanzas dentro de plazos razonables.

El Concejal Marcelo Díaz reitera su propuesta de que ambas ordenanzas sean analizadas en comisión durante la misma semana, con el objetivo de resolver las dudas existentes junto a las unidades municipales pertinentes. Propone que el informe de la comisión sea presentado en la próxima sesión de Concejo, a más tardar el martes siguiente, con el fin de proceder a su sanción. La Sra. Alcaldesa señala que no existe inconveniente en trabajar ambas ordenanzas en comisión y someterlas posteriormente a votación en la próxima sesión del Concejo.

El Concejal Enrique Olivares solicita la palabra y manifiesta que, tras revisar la propuesta de ordenanza, ha detectado algunos aspectos que a su juicio debieran ser modificados. Señala, por ejemplo, que el inicio del procedimiento establece que las solicitudes deben presentarse únicamente en la Oficina de Partes, estimando que también el Concejo Municipal podría formular sugerencias mediante acuerdo de mayoría.

La Alcaldesa interviene indicando que dichas observaciones pueden ser planteadas y discutidas en la comisión respectiva, considerando que el acuerdo preliminar ha sido derivar el tema a dicha instancia.

El Concejal Enrique Olivares continúa señalando que también observa la existencia de un plazo de noventa días para informar a los vecinos, estimando que dicho período debiera ampliarse a seis meses. Durante su intervención manifiesta su disconformidad con la conducción del debate.

La Alcaldesa llama al orden en la sala y señala que el acuerdo propuesto es derivar el tema a la comisión de régimen interno para su análisis.

La Secretaria Municipal, Sra. Patricia Aguilera, interviene señalando que, de acuerdo con lo discutido, se propone someter a votación que el punto N.º 7 de la tabla sea retirado de aprobación y derivado a la comisión de régimen interno para su análisis, junto con otra ordenanza que será presentada en tabla posterior.

Se procede a la votación:

- Concejal Enrique Olivares: aprueba la propuesta, señalando que la fecha de la comisión deberá ser acordada entre los concejales.
- Concejal Sebastián Cabello: aprueba.
- Concejal Marcelo Díaz: aprueba.
- Concejala Eugenia Correa: aprueba.
- Concejala María Elisa Díaz: aprueba.
- **La Secretaria Municipal informa que, por unanimidad de los concejales presentes, se acuerda derivar el punto a la comisión de régimen interno para su análisis, fijándose posteriormente la fecha de la sesión de comisión entre los concejales.**

La Alcaldesa señala que, una vez fijada la fecha de la comisión, se coordinará la participación de los directores y funcionarios municipales pertinentes para asistir y aportar antecedentes.

técnicos. Finalmente, agradece la presencia de los abogados que participaron en la exposición del tema.

Octavo Punto de la Tabla

VARIOS

La Concejala María Elisa Díaz informa que recibe nuevamente una llamada del señor Pedro Leyton, quien le manifiesta su preocupación respecto de la situación del callejón Comercio. Señala que, según lo comentado por él, en el concejo anterior no se habría entregado una respuesta concreta sobre esta materia. La concejala recuerda que en una reunión previa se habría conversado la posibilidad de disponer maicillo para mejorar el estado del lugar. Asimismo, menciona que, según el relato del señor Leyton, existiría una vecina que estaría rellenando los hoyos del camino con ladrillo molido u otros materiales, lo que evidenciaría la necesidad de una solución más formal. Por lo anterior, solicita que la situación sea revisada.

La Alcaldesa responde que se revisará el caso. Agrega que recientemente el señor Pedro Leyton también le envía un audio extenso en el que plantea diversas situaciones. Señala que se programará una reunión con él, ya que los temas planteados serían varios. No obstante, indica que, en su calidad de presidente de la organización correspondiente, el señor Leyton también debe formalizar sus gestiones por escrito para efectos administrativos.

La Concejala María Elisa Díaz plantea otra situación. Informa que, en el puente Rauco hacia Rauco, existirían señaléticas de tránsito que no se encuentran visibles debido a que están cubiertas por ramas. Explica que esto impediría a los conductores visualizar adecuadamente indicaciones como la velocidad máxima, lo que podría generar riesgos para la seguridad vial. Por ello, consulta si existe la posibilidad de que la cuadrilla municipal realice el corte de las ramas para despejar la visibilidad de los letreros y prevenir eventuales problemas.

La Alcaldesa señala que se trata del camino J-60, a la altura del sector Alto Las Rosas aproximadamente, e indica que se tomará conocimiento de la situación para coordinar la revisión y eventual despeje de la señalética correspondiente.

El Concejal Sebastián Cabello señala que mantiene algunos puntos varios pendientes; sin embargo, decide referirse principalmente al tema de obras, en particular a la limpieza de canales. Indica que este asunto ya fue planteado en una sesión anterior y que actualmente se encuentra en conversaciones con los responsables correspondientes. Agrega que se está coordinando la posibilidad de realizar una visita a terreno de manera personal para revisar la situación, señalando que ese sería su punto vario en esta oportunidad.

El Concejal Marcelo Díaz agradece la palabra y señala que, en el mismo contexto expuesto por su colega, también mantiene algunos temas que ya ha conversado con don Cristian, director de SECPLAC, con el objetivo de evaluar la posibilidad de realizar visitas a terreno durante la presente semana para revisar diversas situaciones.

Asimismo, manifiesta que desea plantear una sugerencia relacionada con la poda de árboles, ya que ha recibido llamados de varios vecinos de Villa Don Sebastián y Villa Don Ignacio, quienes han expresado preocupación ante la proximidad del invierno. Explica que, en reiteradas ocasiones, las ramas de los árboles generan problemas en el tendido eléctrico, provocando cortes de suministro, no solo en la luminaria pública sino también en la alimentación eléctrica domiciliaria. Señala que, si bien entiende que generalmente la empresa CGE realiza este tipo de podas, en muchas ocasiones no interviene en villas o poblaciones, por lo que solicita que se pueda realizar una revisión preventiva de esta situación.

Además, el concejal Díaz expone que existen veredas con problemas estructurales, específicamente menciona un sector de Villa Don Ignacio, en la avenida principal de acceso con Calle Dos, donde una vereda fue retirada y actualmente se encuentra descubierta, lo que

representa un riesgo para los peatones. Solicita que esta situación sea corregida y que también se revisen otros puntos residenciales de la comuna con condiciones similares, con el fin de prevenir posibles accidentes.

Finalmente, indica que otros temas que mantiene pendientes serán tratados directamente con el director de SECPLAC, a fin de coordinar las revisiones correspondientes.

La concejala Eugenia Correa toma la palabra y, en primer lugar, agradece a la Junta de Vecinos de Trapiche por la invitación a la segunda versión del Festival del Temporero. Señala que, según su apreciación, la actividad fue un éxito y destaca el ambiente familiar, acogedor y la buena organización del evento. Asimismo, reconoce el trabajo realizado por toda la directiva de la junta de vecinos, quienes indica trabajaron arduamente para que la actividad se desarrollara de manera exitosa. De igual forma, extiende sus agradecimientos al concejo municipal y a la alcaldesa por el apoyo constante que brindan para que este tipo de instancias comunitarias puedan concretarse.

En segundo lugar, la concejala Correa señala una situación relacionada con la señalización vial en la zona costa. Indica que existen árboles que impiden la visibilidad de las señaléticas, así como también sectores donde estas no se encuentran instaladas. Precisa que esta situación está siendo revisada en conjunto con el área de Obras Municipales, ya que se tiene prevista una visita territorial al sector con el propósito de identificar diversos puntos específicos que requieren atención. Señala que se trata de una cantidad acotada de puntos que serán revisados durante dicha visita.

El Concejal Enrique Olivares interviene agradeciendo la palabra. En primer término, manifiesta que, tal como lo expresó previamente en una reunión de comisión, diversos vecinos han consultado por la ausencia de talleres en la Corporación Cultural. Señala que le resulta llamativo que, si bien se ha aprobado el apoyo a la Corporación de Deportes decisión con la cual indica haber estado de acuerdo aún no se estén desarrollando talleres desde la Corporación Cultural, lo cual considera relevante para la comunidad.

En segundo lugar, el concejal Olivares expresa su inquietud respecto de la falta de presupuesto destinado a una subvención para el Cuerpo de Bomberos de la comuna. Indica que este tema también fue planteado en la reunión de comisión y que se informó que el presupuesto sería revisado. Señala que, como concejal, considera que existe el derecho de consultar sobre la respuesta entregada a Bomberos, especialmente cuando no se ha podido asistir a alguna reunión de comisión. Asimismo, agrega que, según su experiencia, es la primera vez que observa que no se entregue este tipo de aporte, recordando que en administraciones anteriores mencionando a doña Silva, don Nelson Gutiérrez y él mismo siempre se otorgó apoyo económico a la institución. Añade que actualmente se les estaría solicitando nuevas cotizaciones y otros antecedentes para evaluar la solicitud.

A continuación, el concejal informa sobre la situación del sector Mirador, señalando que ya se realizó el cambio de postes y que únicamente resta colocar asfalto en el lugar donde anteriormente se encontraba un poste en medio de la carretera. Indica que tenía la intención de plantear esta situación al encargado de Vialidad durante la sesión, pero, al no encontrarse presente, señala que lo contactará telefónicamente.

Seguidamente, comunica al concejo que la empresa a cargo de los trabajos en el sector El Parrón ha retomado labores con el objetivo de concluir la obra de asfaltado. Señala que, según la información que recibió, la empresa habría regresado tras alcanzar algún tipo de acuerdo o negociación con el Gobierno Regional o con el Ministerio de Obras Públicas, aunque precisa que no dispone de mayores antecedentes al respecto.

Asimismo, informa que sostuvo una conversación con la señora Cristina Bravo, quien le habría indicado que durante la jornada se realiza el lanzamiento de la oficina del IPS a las 15:00 horas. En ese contexto, el concejal plantea que sería positivo mantener contacto con ella, considerando su experiencia, con el fin de abordar diversos temas en los cuales podría colaborar en la Región del Maule.

Finalmente, el concejal Olivares se refiere a la situación de la limpieza de canales, tema que señala ya ha sido mencionado anteriormente. Indica que diversos vecinos se han comunicado con él manifestando preocupación por la falta de agua para riego, situación que estaría afectando cultivos de hortalizas y plantaciones de cerezos. Señala que ha coordinado con un funcionario de la administración municipal la realización de una visita a un canal específico para evaluar la situación y plantear posibles soluciones.

Para concluir, el concejal manifiesta su expectativa de que las solicitudes presentadas por los concejales puedan ser atendidas, señalando que es necesario contar con respuestas para poder informar adecuadamente a la comunidad. Añade que, en caso de no contar con dichas respuestas, se verían en la obligación de informar a los vecinos que estas no han sido entregadas por parte de la alcaldía.

La Alcaldesa informa, en primer lugar, sobre la situación planteada por la concejala María Elisa Díaz respecto al caso de la señora María Elisa y el tema del callejón. Señala que este asunto será revisado en una reunión que se sostendrá con el señor Pedro, con el objetivo de evaluar la situación y buscar una solución adecuada.

Asimismo, comunica que se realizará un operativo de salud en el sector de Quilpoco, actividad que ya se encuentra informada y coordinada.

En relación con el estado de la ruta, la Alcaldesa indica que la municipalidad, a través de su cuadrilla, revisará la situación, señalando que este era uno de los temas que se pretendía abordar durante la jornada con la Dirección de Vialidad.

Respecto al tema de la limpieza de canales, menciona que se efectuará una visita a terreno para evaluar la situación. Recuerda la exposición realizada anteriormente por el señor Lugardo, quien identificó diversos puntos críticos. Señala que estos sectores serán evaluados y verificados, agregando que el municipio ha considerado un presupuesto destinado a la limpieza de canales, trabajo que se realizará de manera presencial tras la evaluación correspondiente.

En cuanto a la poda de árboles vinculada a la empresa CGE, la Alcaldesa informa que sostendrá una reunión con el director de la empresa en la ciudad de Talca para abordar esta materia. Añade que se trata de un tema relevante, considerando que las labores en altura implican riesgos para el personal municipal. Por ello, señala que el municipio se encuentra evaluando todos los aspectos relacionados con la prevención de riesgos antes de ejecutar este tipo de trabajos.

Posteriormente, la Alcaldesa se refiere al estado de las veredas en la comuna de Rauco, indicando que existe una situación compleja en distintos sectores, particularmente en el costado del Maicillo, San Ignacio y Don Sebastián. Señala que, en general, se requiere una mantención importante en varios puntos.

Explica que, a través de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), el municipio ha postulado un proyecto para abordar estas mejoras, el cual cuenta con un presupuesto estimado de 60 millones de pesos, encontrándose actualmente a la espera de la confirmación de los recursos. Indica que, una vez aprobados los fondos, se informará oportunamente al concejo municipal. Añade que se han considerado principalmente sectores con mayor tránsito peatonal, tales como la Avenida Comalle, la Avenida Las Gredas y el sector Multicosas, lugares donde el estado de las veredas presenta un deterioro significativo.

La Concejala María Elisa Díaz, quien señala que, respecto de lo conversado sobre las veredas, se trata de una necesidad real para la comunidad. Indica que la situación afecta especialmente a personas con discapacidad, lo cual pudo constatar personalmente en un tramo cercano al sector de Cultura, donde comienzan a presentarse dificultades para el desplazamiento.

La Alcaldesa reafirma que el municipio se encuentra trabajando en el mencionado proyecto de mejoramiento de veredas. Reitera que el monto aproximado a recibir sería de 60 millones de pesos, recursos que deberán distribuirse priorizando los sectores más críticos y simbólicos de la comuna, con el fin de mejorar las condiciones de tránsito peatonal para la comunidad.

El Concejal Marcelo Díaz se dirige a la presidenta del concejo y señala que, respecto de los trabajos en altura, es importante que el administrador municipal deje constancia de lo mencionado en materia de prevención de riesgos. Indica que la mutualidad también debe intervenir en el proceso, señalando que a través del acuerdo SEP se pueden solicitar los exámenes correspondientes para los trabajadores.

Precisa que existen baterías de exámenes básicos que permiten evaluar la condición física de los funcionarios para desempeñar labores en altura. Señala que dichos exámenes deben solicitarse mediante el acuerdo SEP y con pleno conocimiento de la mutualidad, con el objetivo de que los trabajadores puedan contar con la certificación necesaria.

Agrega que, dependiendo del resultado del examen físico, la autorización para trabajar en altura puede tener una vigencia de uno o dos años.

La Alcaldesa responde señalando que todos los aspectos mencionados han sido considerados, indicando que la profesional de prevención de riesgos incorporada recientemente posee amplio conocimiento en la materia. Destaca además que es oriunda de Rauco, lo cual considera positivo debido a su conocimiento del territorio.

Asimismo, informa que durante la semana anterior se sostuvo una reunión con la ACHS, específicamente el día viernes, instancia en la que se revisaron diversas materias relacionadas con la seguridad y prevención en el municipio.

Indica que existen múltiples aspectos que deben abordarse en relación con los funcionarios municipales y las condiciones de trabajo, señalando que se trata de materias relevantes que requieren revisión y seguimiento.

El Concejal Marcelo Díaz agrega que estos procedimientos deben formalizarse mediante los formularios correspondientes, los cuales deben ser completados por el trabajador o solicitante en cada caso.

La Alcaldesa se refiere posteriormente a la actividad realizada en el sector de Trapiche, señalando que esta se llevó a cabo mediante fondos de participación aprobados por el propio concejo municipal.

Indica además que la iniciativa contó con apoyo adicional por parte del municipio en aquellos aspectos que los organizadores no podían cubrir por sí mismos.

La Concejala Eugenia Correa señala que, según lo manifestado por los vecinos durante la actividad, estos se encuentran satisfechos y valoran el apoyo brindado por el municipio y el concejo, indicando que se sienten respaldados por las autoridades.

La Alcaldesa confirma lo señalado por la concejala Correa, indicando que los propios vecinos manifestaron su agradecimiento durante la actividad en la que estuvieron presentes las autoridades.

Posteriormente aborda el tema de los canales, señalando que se deben realizar trabajos tanto en el sector de Plumero como en el sector de Palquibudi. Informa que durante la jornada se reunió con vecinos que conocen el territorio, con quienes se analizaron estas situaciones y posibles soluciones.

En relación con una consulta del concejal Enrique Olivares, la alcaldesa informa que los talleres de cultura comenzarán en el mes de abril, al igual que los talleres de la Corporación de Deportes. Explica que el inicio de las actividades se retrasó debido a situaciones administrativas relacionadas con la Casa de la Cultura. Señala que dicho inmueble no cuenta actualmente con un comodato a nombre del municipio, situación que se arrastra desde hace varios años.

Indica que recientemente se sostuvo una reunión con el Obispado de Talca, entidad propietaria del inmueble, quienes realizaron algunos requerimientos respecto del uso del espacio

La alcaldesa señala que en dicha reunión también se abordó la situación del terreno de la plaza que había sido objeto de donaciones, así como el compromiso adquirido en su momento por el entonces alcalde respecto de la donación de un terreno en el sector San Ignacio.

El Concejal Enrique Olivares interviene señalando que dicho terreno ya se encuentra donado.

La Alcaldesa indica que, si bien el terreno fue donado, actualmente se deben revisar algunos puntos debido a observaciones formuladas por el Obispado.

Señala además que en su momento la junta de vecinos, representada por don Sebastián, había solicitado el terreno para la construcción de una multicancha, solicitud que fue conocida por las concejales presentes. Agrega que posteriormente se detectó la existencia de un documento mediante el cual se había solicitado la autorización del terreno durante la administración anterior. La alcaldesa reitera que los talleres culturales comenzarán en abril, pero indica que actualmente se están evaluando los espacios donde podrán desarrollarse, debido a que la Casa de la Cultura no pertenece al municipio. Por lo anterior, señala que se están analizando alternativas para garantizar la continuidad de las actividades culturales. Respecto de la subvención solicitada por el Cuerpo de Bomberos, la alcaldesa informa que se sostuvo una reunión junto a una concejala en la cual se abordó la materia. Señala que existe plena disposición del municipio para colaborar con ambas compañías de bomberos y aclara que en ningún momento se ha manifestado una negativa a dicha ayuda. Indica que lo único solicitado fue la actualización de las cotizaciones presentadas, específicamente las tres cotizaciones requeridas para continuar con el proceso administrativo. La alcaldesa informa además sobre el estado del camino asfaltado consultado previamente por el concejal Díaz. Señala que el día viernes se realizó finalmente el cambio de postes en el sector, lo cual había requerido una larga espera y gestiones incluso a nivel jurídico para agilizar el proceso. Indica que, si bien el cambio de postes ya se encuentra realizado, aún se deben efectuar algunas mejoras en el borde del camino que colinda con el cerro. Explica que este tema fue revisado en terreno y que su presencia era importante para abordar adecuadamente la situación. Señala además que ella misma acudió al lugar para verificar el estado de las obras, considerando la importancia de prevenir accidentes. Agrega que estas gestiones también fueron tratadas con el director de Vialidad Finalmente, la alcaldesa señala que esos serían los puntos a tratar en la sesión. Agradece la asistencia de los concejales, concejales y del administrador municipal, e invita a coordinar la realización de una comisión para abordar los temas pendientes y avanzar en la elaboración de las dos ordenanzas mencionadas.

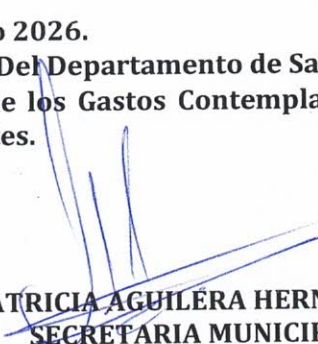
Concluye agradeciendo la participación de los asistentes en la sesión.

Sin más puntos que tratar.

Se cierra la sesión a las 12:29 horas.

ACUERDOS:

- **Se Aprueba el acta N°045 De Fecha 03 de marzo 2026.**
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°03 Del Departamento de Salud.**
- **Se Aprueba Modificación de la Distribución de los Gastos Contemplados en el presupuesto 2026 de la Corporación de Deportes.**


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE